

**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
PARA ANUNCIAR LA CONCESION DE LICENCIAS
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SESENTA Y CUATRO
NUEVAS VAQUERIAS Y LA ENTREGA DE EQUIPO
PARA COMEDORES ESCOLARES POR LA
INDUSTRIA LECHERA**

9 DE MARZO DE 1988

Hoy nos reunimos aquí, en los predios de la primera industria agrícola del país, para recibir, de parte de la Industria Lechera 500 neveras para ser utilizadas en la refrigeración de la leche fresca de Puerto Rico que se está sirviendo en los comedores escolares.

Este hecho enmarca y sirve de testimonio a la situación de desarrollo y progreso que ha tenido la Industria Lechera en los últimos tres años. En este período hemos visto un mejoramiento en la calidad de la leche y un aumento de 30 millones de cuartillos en las ventas. Estos son indicadores incuestionables de que esta Industria tiene por delante horizontes cada vez más amplios.

El crecimiento experimentado en estos años contrasta dramáticamente con la realidad que sufría la Industria Lechera al momento de comenzar nuestra gestión de gobierno en 1985. Entre 1979 a 1984 la Industria Lechera no estaba estancada--estaba sufriendo un dramático retroceso. Durante ese período las ventas de leche producida en Puerto Rico se redujeron por casi 80 millones de cuartillos y se cerraron 116 vaquerías. De 12 plantas elaboradoras de leche que había en 1979, en 1984 sólo subsistían 6 plantas elaboradoras.

Estaba en entredicho la calidad de la leche de Puerto Rico; prevalecía un sistema injusto de pagos a los ganaderos puertorriqueños; los excedentes de leche se perdían por falta de desarrollo de nuevos productos derivados de la leche.

Frente a la grave emergencia encontrada, nos dimos a la tarea, juntos ganaderos y gobierno, de estabilizar la Industria Lechera. En ese mismo primer año de nuestro gobierno, establecimos el Programa de Estabilización de Precios y Garantía de Cuotas, para asegurar que todos los ganaderos reciban una cuota justa y un precio razonable por su producción. Fue Don Antonio González Chapel quien junto con un grupo de ganaderos encabezados por el señor Fernando Toledo concibió esta idea.

Hoy con orgullo les digo que el fondo creado para garantizar la cuota y el margen justo y razonable a todos los ganaderos de Puerto Rico cuenta actualmente con más de \$3 millones de reserva.

Establecido este mecanismo protector de los ganaderos, también en 1985, pusimos en vigor un reglamento para asegurar la calidad de leche producida en Puerto Rico.

La aplicación responsable de este reglamento ha resultado en la protección de la salud de todos los consumidores de leche fresca del país--asi como también en beneficio de la propia Industria Lechera que hoy disfruta de mercados más amplios debido al mejoramiento en la calidad de la leche producida aquí en Puerto Rico. Para ello, además creamos el Consejo de Calidad de Leche, uniendo las fuerzas del Food and Drug Administration; el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, a través de su Oficina de Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL); el Departamento de Salud; y los ganaderos y elaboradores de leche.

Como resultado de estos esfuerzos, juntos hemos logrado que la leche producida en Puerto Rico cumpla ahora con todos los requisitos federales de calidad--y es tan buena o mejor que la leche que se

produce en Estados Unidos o en cualquier parte del mundo.

Prueba de ello es el hecho de que nuestra solicitud en mayo del año pasado para que Puerto Rico fuera incluido como miembro del National Conference of Interstate Milk Shippers, fue aprobada en agosto de ese mismo año 1987.

Ello quiere decir que la calidad de la leche de Puerto Rico es tal que próximamente cualificará para consumo interestatal, fuera de Puerto Rico, y por ende puede ser vendida y consumida por los pasajeros de líneas aéreas, en bases militares y otras instalaciones federales, así como en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Felicito a todos los ganaderos, a todas las plantas elaboradoras, a la Oficina de Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL) del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, al Consejo de Calidad de Leche y sus componentes federales y estatales, públicos y privados, por la altura moral y técnica con que han desempeñado sus

funciones y por las vigorosas medidas de mejoramiento de calidad que han introducido. Han logrado que la leche de Puerto Rico sea merecedora de esta autorización que abre nuevos mercados a nuestra Industria Lechera.

Asimismo, felicito a la Junta Directiva de la Industria Indulac, que dando pruebas de dinamismo empresarial, amplía sus procesos productivos, añadiendo nuevos productos derivados de la leche producida en Puerto Rico. Extiendo mi más profundo reconocimiento a nuestro Secretario de Agricultura, Don Juan Bauzá, por su voluntad de modernizar la producción agroindustrial de Puerto Rico, a la vez apoyando y facilitando las iniciativas del sector privado--en la Industria Lechera, y en las actividades agroindustriales, como demuestran los récords históricos alcanzados por la producción agropecuaria en Puerto Rico el año pasado.

El crecimiento cuantitativo, y el mejoramiento de la calidad de la leche producida en Puerto Rico, confluye además con esfuerzos de mi administración

por promover la salud de nuestros estudiantes en el Sistema de Instrucción Pública. Estamos determinados a que nuestros estudiantes puedan beneficiarse de la leche fresca en los comedores escolares, y para ello hemos establecido un programa de 3 años que, empezando con 300 escuelas en 1987, llegará al 100% de los comedores escolares.

La Industria Lechera, como aportación a la salud de nuestros niños, está entregando hoy neveras para 500 comedores escolares. Y así lo hará en los próximos 2 años, 500 neveras por año, hasta la cifra de 1,500 neveras en igual número de comedores escolares.

A nombre de todos los niños que serán beneficiados, y de sus padres que tanto se preocupan por la salud de sus hijos, agradezco estas donaciones de la Industria Lechera de Puerto Rico.

El consumo de leche fresca en nuestros comedores escolares, junto con los mercados nuevos

de las bases militares y otras instalaciones federales, y el consumo de pasajeros aéreos, crearán para 1989 un consumo de 35 millones de cuartillos adicionales de leche producida en Puerto Rico.

Nos sentimos pues, tanto el sector privado como mi administración, orgullosos de este crecimiento extraordinario en la Industria Lechera así como confiados en el porvenir de esta industria.

Sentimos además profunda satisfacción por el carácter conjunto de los logros alcanzados, y por el carácter democrático y el sentido de justicia en que se han desarrollado estos logros.

Nuestra reunión aquí hoy es además, feliz ocasión para anunciar la concesión de licencias para el establecimiento de 64 nuevas vaquerías en Puerto Rico. Las 64 nuevas vaquerías, que ampliarán las bases de la producción de leche, manifiestan elocuentemente el crecimiento de nuestra Industria Lechera. En 1987 la producción de leche alcanzó un

récord histórico de 182 millones, un crecimiento de 10% para el período 1985 a 1987.

Hoy nos acompañan los ganaderos que han sido beneficiados con la concesión de las nuevas licencias para desarrollar y operar las 64 nuevas vaquerías, que han sido concedidas por sorteo. A todos ellos mis parabienes y mejores deseos de éxito en sus nuevos proyectos de producción de leche de Puerto Rico.

Hoy voy a dar otro paso más en la dirección de co-participación y colaboración entre el gobierno y la industria privada. En unos momentos firmaré la Orden Ejecutiva para dar vigencia inmediata al Reglamento para Regir el Programa de Incentivos para la Importación de Vacas Lecheras.

El aumento en la producción de leche en Puerto Rico y la concesión de 64 nuevas licencias para vaquerías requerirá importar alrededor de 6,500 vacas lecheras. A través del requerido Reglamento la Administración de Fomento Agrícola ofrecerá a los ganaderos una ayuda económica de 150 dólares

por vaca lechera comprada e importada a Puerto Rico.

Esperamos que con este incentivo los ganaderos que próximamente comiencen operaciones puedan adquirir las vacas lecheras a la mayor brevedad posible para así comenzar su producción durante los meses de abril y mayo y suplir la demanda adicional de leche.

A todas las personas y agrupaciones públicas y privadas que han laborado tan arduamente por el crecimiento de la industria lechera, mi reconocimiento y gratitud en nombre del pueblo de Puerto Rico.

El crecimiento económico es siempre motivo de satisfacción, sobre todo cuando el crecimiento responde a esfuerzos conjuntos, innovativos, responsables: que han discurrido dentro de la conciencia moral de haber hecho justicia a todos los participantes; que han enaltecido un producto de nuestra tierra; y que sirven de ejemplo a todo nuestro pueblo.